
Nacionales de Polonia, Estonia y Letonia no necesitarán visa para entrar a Colombia

(07-04-2008) -

Desde el próximo primero de mayo, los nacionales de Polonia, Estonia y Letonia no necesitan presentar visa para entrar a Colombia en calidad de visitantes o de turistas.

En adelante a estos países, Colombia les dará el mismo trato migratorio de exención de visado que se concede a los demás países europeos que hacen parte del espacio Schengen.

Las anteriores decisiones se adoptaron mediante Resolución 1240 del 25 de marzo de 2008, emanada del Ministerio de Relaciones Exteriores y publicada en el Diario Oficial del día 1 de abril de 2008.